

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2494

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 20 de septiembre de 2011

Término del artículo 113: 29 de septiembre de 2011

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el conflicto suscitado entre la UAR (Unión Argentina de Rugby), URBA (Unión de Rugby de Buenos Aires) y la Secretaría de Deportes de la Nación. **Bianchi**. (1.998-D.-2011.)

Sala de la comisión, 6 de septiembre de 2011.

Ivana M. Bianchi. – Sergio D. Pinto. – Mario L. Barbieri. – Rosana A. Bertone. – Carlos M. Comi. – Gladys S. Espíndola. – Mario R. Fiad. – Mariana Juri. – Soledad Martínez. – Gerardo F. Milman. – Jorge R. Pérez.

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el conflicto suscitado entre la UAR –Unión Argentina de Rugby–, la URBA –Unión de Rugby de Buenos Aires– y la Secretaría de Deportes de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, se sirva informar sobre lo siguiente: respecto del conflicto suscitado entre la UAR (Unión Argentina de Rugby), URBA (Unión de Rugby de Buenos Aires) y la Secretaría de Deportes de la Nación.

1. ¿Qué medidas adoptó o adoptará la Secretaría de Deportes de la Nación para resolver el conflicto suscitado entre la UAR y la URBA?

2. ¿Cuántos rugbiers se encuentran afectados a este plan de becas para fomentar el desarrollo deportivo? ¿Cuál es el valor de la beca mensual que recibe cada deportista?

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el conflicto suscitado entre la UAR –Unión Argentina de Rugby–, la URBA –Unión de Rugby de Buenos Aires– y la Secretaría de Deportes de la Nación, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Ivana M. Bianchi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los enredos del rugby argentino llegaron a una expresión ruidosa, indeseada y cada vez más confusa y, de momento, inconducente. A esta altura es necesario hacer un breve repaso de las últimas horas.

– Viernes 16/4: los presidentes de los clubes decidieron en la URBA que los rugbiers rentados sólo serán aceptados como invitados si renuncian al dinero (es decir, si dejan de ser rentados).

– Sábado 17/4: los rugbiers, en desacuerdo, reclaman en las canchas con banderas y hasta con un paro de 10 minutos en Belgrano vs. SIC. Los becados no jugaron.

* Artículo 108 del Reglamento.

– Martes 19/4: la UAR contestó con un comunicado en el que “llama a la reflexión” a la URBA para que cumpla con el estatuto de la entidad madre (no considera profesionales a los becados). Y entre tanto revuelo, la Secretaría de Deportes se preguntó por qué les está dando un incentivo a deportistas a los que la URBA no les permite jugar y a los que la UAR no les consigue un calendario de juego fuera del certamen local.

Ayer, Claudio Morresi convocó a Carlos Campagnoli, presidente de la URBA, a una reunión en el CENARD. Participaron el subsecretario de Planeamiento, Marcelo Chames; el director nacional técnico, Osvaldo Arsenio; el coordinador de Derecho del Deporte, Eduardo Vittar Smith; y el secretario de la URBA, Adrián González Fischer. “Fue un encuentro en el que interiorizamos al secretario sobre la situación en la que nos encontramos”, dijo Campagnoli.

Morresi agregó: “Escuchamos a los clubes de la URBA, pero también hay una inversión muy importante que hace el Estado para el desarrollo del rugby, por eso trataremos de encontrar una solución para que el plan de alto rendimiento, que contempla becas para deportistas amateurs, pueda implementarse en las disciplinas olímpicas”.

La Secretaría de Deportes, que depende del Ministerio de Desarrollo Social, coparticipa en el pago de la beca a los rugbiers junto con la UAR.

El 50% de los 2.600 pesos mensuales que cada jugador del PLADAR cobra lo paga el Estado.

Morresi le pidió a Campagnoli que regrese el martes próximo para otra reunión, en la que también estará invitado Luis Castillo, presidente de la UAR.

La UAR emitió ayer un comunicado en el que “llama a la reflexión” a la URBA y recuerda que “la UAR es la autoridad suprema en la interpretación de las normas”. Algunos de los detalles más salientes del comunicado: “...el rugby argentino se mantuvo y se mantendrá como deporte amateur según los estatutos de la UAR y de las uniones que la componen”. “...Hace dos años, las uniones que componen la UAR, incorporaron a los estatutos una excepción en su artículo 3º, facultando a la UAR a contar con equipos seleccionados rentados”. “... Esto debe leerse como una excepción [...] La UAR entiende que, en este caso, los jugadores aludidos en el artículo citado deben seguir siendo considerados amateurs cuando en los tiempos que no cumplen tareas en los seleccionados que integran, participan del juego y de actividades complementarias en sus clubes, las cuales adhieren al 100 % de los postulados amateurs, como exigen sus estatutos y los de la UAR”. “...La AFIP consideró que los jugadores ‘becados’ [...] son ajenos a una relación de dependencia, ya que el dinero que perciben [...] tiene como objetivo la intensificación de su preparación”. “...La UAR llama a la reflexión a [...] la URBA y los convoca a interpretar tal cual lo

aprobó la excepción del artículo 3º de los estatutos de la UAR”.

Extrañó la posición severa de la UAR, cuando hace unos días Castillo había dicho a *La Nación*: “Si los jugadores optan por no recibir las becas, como condición impuesta por la URBA para que puedan jugar en sus clubes, éstos no serán desafectados del plan”.

Lejos de solucionarse, el conflicto suma actores y se extiende. Mientras tanto, un grupo de rugbiers sigue sin jugar.

En términos propios del deporte de la ovalada, el conflicto que aqueja al rugby de la URBA se asemeja a un partido cerrado, jugado en un terreno barroso, con un balón que pasa de mano en mano y en el que predomina un juego trabado, sin que nadie haya podido alcanzar el *in-goal*.

El resultado, por ahora, es incierto y no conforma a nadie. Pero la disputa territorial continúa, mientras que los más perjudicados siguen siendo los rugbiers que integran el PLADAR y tienen vedada su participación en el torneo bonaerense.

Tras la decisión de los pladares de no presentarse a jugar en la fecha inicial del torneo de la URBA, el máximo dirigente de esta unión puso reparos hacia la medida. “No veo que por este camino resolvamos algo”, dijo a *La Nación* Carlos Campagnoli. Y la UAR, que hasta hoy no se había expresado, también alzó la voz.

Esta tarde, la unión que engloba a todas las uniones del país emitió un comunicado de prensa en el que resalta que el rugby argentino seguirá siendo amateur, que sólo son rentados los seleccionados nacionales, se amparó en la definición de la AFIP –que los pladares son ajenos a una relación de dependencia y, por ende, no se consideran “rentados”– y, en su párrafo más saliente, la UAR llamó “a la reflexión a los dirigentes de la URBA”.

En diálogo con *canchallena.com*, el presidente de la Subcomisión de Alto Rendimiento, Manuel Galindo, explicó la postura de la unión. “La UAR está con los jugadores: estamos absolutamente convencidos de que están ejerciendo sus derechos [el de la protesta]. Necesitan el apoyo de esa beca, que no los convierte en profesionales porque son 2.600 pesos al mes”, comentó.

–¿Qué le genera la decisión del Consejo Directivo de la URBA?

–Lo que molesta es que corren el foco: en un principio decían que [la imposibilidad de cobrar y jugar] era por una ventaja física y está comprobado que los jugadores se entrenan tan fuerte como los pladares. Y ahora dicen que es por el tema económico, pero desde el 97 tenemos recibo de que Los Pumas reciben viáticos. Eso es viejo.

–¿En qué afecta este conflicto a los jugadores?

–En muchas cosas. Por empezar, el jugador se entrena para jugar; se estanca si entrena y no puede jugar. Es necesario llegar por lo menos hasta 2012 [cuando la Argentina se integre al Cuatro Naciones] con la posibilidad de que jueguen con sus clubes.

Comunicado de prensa

Ante la decisión resuelta por asamblea de la URBA de no permitir que participen de sus torneos, jugadores pertenecientes al Plan de Alto Rendimiento (PLAR), por el cobro de “becas deportivas”, y con el solo propósito de lograr que “jueguen todos”, la Unión Argentina de Rugby, en un comunicado de prensa, considera necesario aportar, para una solución, las siguientes reflexiones:

– Que el rugby argentino se mantuvo y se mantendrá como deporte amateur según mandan los estatutos de la UAR y de las uniones que la componen.

– Que hace dos años las uniones que componen la UAR incorporaron a los estatutos de ésta, una excepción en su artículo 3°, facultando únicamente a la UAR a contar con equipos seleccionados rentados, excluyéndose de tal posibilidad a los equipos de las uniones afiliadas o invitadas como a los de los clubes que la integran.

– Que esto debe leerse como una excepción y que la UAR entiende que, en este caso, los jugadores aludidos en el artículo citado deben seguir siendo considerados amateurs cuando, en los tiempos que no cumplen tareas en los seleccionados que integran, participan del juego y de actividades complementarias en sus clubes y uniones, las cuales adhieren al 100% de los postulados amateurs, como exigen sus estatutos y los de la UAR.

– Que el artículo 4° de los estatutos UAR faculta a la misma a dictar sus propias disposiciones complementarias de los reglamentos y normas mencionadas en el artículo 3°, de observancia obligatoria asimismo para todas sus integrantes.

– Que el artículo 4° de los estatutos UAR determina que ella es autoridad suprema en la interpretación de las normas y disposiciones aludidas en el artículo 3°.

– Que, en este momento, la UAR no posee equipos seleccionados profesionales integrados por jugadores que están fichados en clubes y uniones de la República Argentina.

– Que la AFIP consideró que los jugadores “becados” que integran el Plan de Alto Rendimiento (PLAR) de rugby son ajenos a una relación de dependencia, ya que el dinero que perciben de la UAR y la Secretaría de Deportes de la Nación tiene como objetivo una intensificación en su preparación física y técnico-deportiva.

– Que el rugby argentino debe centrar sus análisis sobre qué es amateur, y qué es rentado, determinando quién paga y no quién cobra (como es actualmente), evitando enojosos juicios sobre destacados jugadores que sólo aspiran a su excelencia como deportistas.

– Que el rugby argentino necesita imperiosamente sostener un grupo destacado de jugadores dotados de una preparación acorde a los exigentes compromisos que se avecinan, por lo que, desde hace ya dos años,

implementó el Plan de Alto Rendimiento, que demanda una importante inversión anual, y que empieza a mostrar que vamos por el buen camino.

Por todo lo analizado, la Unión Argentina de Rugby llama a la reflexión a los dirigentes de la URBA, y los convoca a interpretar, tal cual lo aprobaron oportunamente, la excepción del artículo 3° de los estatutos UAR, pensando en solucionar el conflicto originado, con el propósito de dar a nuestros jugadores la posibilidad de crecer como deportistas que sólo tienen como objetivo principal defender los colores de nuestros seleccionados y ponerlos en lo más alto de la competencia mundial.

De esta manera, creceremos todos y podremos decir: la “Unión Argentina de Rugby quiere que jueguen todos”, en favor del juego y de lo más grande que tiene nuestro deporte, que son los jugadores.

Fuente: diario *La Nación*, 19/4/2011.

Por todo lo expuesto, es que les solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Ivana M. Bianchi.

ANTECEDENTE**Proyecto de resolución**

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes interrogantes respecto del conflicto suscitado entre la UAR (Unión Argentina de Rugby), la URBA (Unión de Rugby de Buenos Aires) y la Secretaría de Deportes de la Nación:

1. ¿Qué competencia y/o jurisdicción posee la URBA para impedir que los jugadores de rugby que reciben una beca deportiva del PLAR no puedan jugar en los torneos?

2. ¿Cuál es el fundamento teórico por el cual un rugbier amateur que recibe una beca deportiva del PLAR (Plan de Alto Rendimiento) no puede jugar en los torneos?

3. ¿Qué medidas adoptará la UAR ante la decisión de la URBA de que jugadores de rugby que reciben una beca deportiva del PLAR no puedan jugar en los torneos?

4. ¿Cuántos rugbiers se encuentran afectados a este plan de becas para fomentar el desarrollo deportivo? ¿Cuál es el valor de la beca mensual que recibe cada deportista?

5. ¿Qué medidas adoptó o adoptará la Secretaría de Deportes de la Nación para resolver el conflicto suscitado entre la UAR y la URBA?

Ivana M. Bianchi.